



FOLIO N° 21

ACTA N° 7 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 13 de Abril de 2021, siendo las 19:15 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz y, de manera virtual, las Sras. Concejales Deon Lucía, Banegas Marta Liliana y Alcorta Maria Angelica bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa acerca de los Asuntos Ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP. N° 13/21 - FECHA 06/04/2021. Ref.: Incorporar al Código Tributario Municipal Ordenanza 28/20, el Art. 181 Bis, en Relación a la Traslación de las Deudas de Parcelas Madres a las Parcelas Resultantes de Modificaciones Parcelarias. La Sra. Presidente dice que debería pasar a Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Hacienda y Gobierno. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP. N° 14/21 - FECHA 07/04/2021. Ref.: Ratificación Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Villa Allende y el Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Córdoba. La Sra. Presidente manifiesta que habría que mandarlo a la Comisión de Obras y Servicios ya que es, básicamente, Obras. Pide la palabra la Concejala Alcorta y solicita que el Proyecto en cuestión pase a la Comisión de Asuntos Generales. La Sra. Presidente responde que podría tratarse en Plenaria pero es, claramente, para Obras y Servicios. Pide la palabra la Concejala Deon y dice que cada año el Acuerdo se renueva pero el Acuerdo primitivo no está y quisiera saber si habrá alguna posibilidad de conseguirlo. La Sra. Presidente manifiesta que es un Acuerdo que se realizó en 2019, por un año, y finalizó en Noviembre del 2020. La Ordenanza se sancionó en Noviembre del 2019 por el plazo de un año. Como ahora la gente de Obras necesita pedirles cosas al Colegio de Arquitectos y el Convenio está vencido, por ese motivo, se necesita prorrogarlo. Por eso, claramente, es de Obras y

MARIANO ANDRES VILLA
Concejale de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejale de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCP
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Obras y Servicios. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES DEON. EXP. N° 15/21 - FECHA 08/04/2021. Ref.: Denominación a Espacio Público como "Plazoleta Soldados Combatientes en la Guerra de Malvinas". Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que quiere destacar la presencia de Pedro Bonafé que fue el vecino que inspiró este Proyecto, presentó una nota la cual la Concejal Deon la tomó como Proyecto. Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Generales para su tratamiento y poder invitar al autor del Proyecto, a los Soldados Combatientes de Malvinas y al Centro Vecinal de Barrio Español para poder consensuar, entre todos, los detalles finales de la Ordenanza. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que el Proyecto primitivo es de Pedro Bonafé y él me pidió que hablara con el Centro Vecinal y ellos hicieron sus aportes por lo que se disparó toda una discusión en el whatsapp del Centro Vecinal. Todos esos aportes realizados han sido tomados y se elaboró este nuevo Proyecto. Los dos Proyectos tienen que ser compatibilizados. Por otro lado, si hay cosas con las que nosotros no llegamos a acuerdos tendrían que definir, el nombre y quienes estarán en la placa, los propios veteranos. Después de que nosotros conversemos el Proyecto en la Comisión, llamemos a algún representante de los veteranos y del Centro Vecinal ya que el lugar donde se plantea es en Barrio Español y, habiendo un Centro Vecinal, creo que ellos merecerían participar de esto. La Sra. Presidente manifiesta que le parece perfecto y que será trabajado en Comisión. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1)

APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 06/04/2021.

Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Sra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende